

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**TITULCIA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por resolución de Alcaldía, de fecha 17 de febrero 2023, ha sido aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2023. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo en las dependencias municipales, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la alcaldesa-presidenta, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo. Todo ello, sin perjuicio del que se estime conveniente para la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Titulcia, a 17 de febrero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Francisca Suárez Roldán.

(01/3.220/23)

